

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2024/15573 Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre el nombramiento de tenencias de alcaldía.

ANUNCIO

Con fecha 06 de Noviembre de 2024, esta Alcaldía-Presidencia ha dictado el siguiente:

"Decreto de la alcaldía n.º 3164/2024.

Nombramiento de tenencias de Alcaldía.

Tras prosperar la Moción de censura presentada por los Concejales/as del PSOE y PRyA, en sesión plenaria celebrada el pasado 05.11.2024, y debiendo reestructurar la organización, y subsiguiente funcionamiento del Ayuntamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 y 23.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril; art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y art. 46 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el presente

Resuelvo:

Primero: Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía n.º 2350/2024, de modificación de Tenencias de Alcaldía, de fecha 07.08.2024.

Segundo: Nombrar como titulares de las Tenencias de Alcaldía a los siguientes Concejales/as:

| Primera Tenencia de Alcaldía | D. Joaquín González González |
|------------------------------|----------------------------------|
| Segunda Tenencia de Alcaldía | D. José Camilo Chirivella García |
| Tercera Tenencia de Alcaldía | D.ª M.ª José Martín Muñoz |
| Cuarta Tenencia de Alcaldía | D. Lucio Cabrera Martínez |
| Quinta Tenencia de Alcaldía | D.ª Vanesa Pérez Reolid |
| Sexta Tenencia de Alcaldía | D. David Arona Cárcel |
| Séptima Tenencia de Alcaldía | D.ª Pilar Amigó Laguarda. |

Tercero: Corresponderá a los nombrados sustituir, por su orden de nombramiento a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

Cuarto: Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

Quinto: Remitir Anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón Electrónico de Anuncios Municipal.

boletín oficial de la provincia de Valencia

Sexto: Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

Séptimo: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera Sesión que este celebre."

Lo que mando a publicar.

Requena, 8 de noviembre de 2024.—El alcalde, Mario Sánchez González.